



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO “

ACUERDO DE CONCEJO

Nº0021-2023-CM-MDC/Q

Camanti, 20 de Febrero del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 004, de la fecha bajo la Presidencia del Alcalde Sr. **RENÁN CONTRERAS HUILLCA** y la asistencia de los señores Regidores: GREGORIO VARGAS TTITO, GIOVANNA FERNÁNDEZ YANQUI, JORGE PAREDES VILCA, SONIA HUILLCA QUISPE y HEIDI VIVIANA CHOQUE CHIPAYO, lo relativo al apoyo con la contratación de un personal Auxiliar, para la I.E.I. Nº50487 “Rosa de América de Camanti”; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 27680 y Nº 30305, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al “Concejo Municipal las funciones normativas i fiscalizadoras” y la “Alcaldía funciones ejecutivas”.

Que, el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, modificado por Ley Nº 31433, precisa; que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, por Oficio Nº007-2023/DRE-C/D-UGEL-Q/IE”RA”-C, el Lic. Rubén Taipe Huamán, Director de la I.E. INT. “Rosa de América” de Quincemil, quien solicita el apoyo con personal Auxiliar de Educación a partir del mes de marzo del presente año; indica que la Institucion Educativa a quien representa a la fecha cuenta con 21 secciones de funcionamiento, esta demanda de crecimiento poblacional no es atendido por la UGEL de Quispicanchi, a pesar de que cada año se presenta la petición, por lo que urge la necesidad de contar con el personal antes referido para el mejor manejo de los estudiantes del nivel primario y secundaria de la I.E.; sometido a consideración del

“Hagamos Historia Juntos por Camanti”



Alipio Ramos Villares
ABOGADO
C.A.C. Nº 1428





Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



pleno los miembros de la Junta Edil, luego de un amplio debate ratifican la denegatoria del apoyo con personal Auxiliar de educación a partir del mes de marzo del año en curso para la I.E. I. "Rosa de América de Quincemil- Camanti", la que también ha sido denegado por Acuerdo de Concejo N° 0018-2023-CM-MDC/Q, de fecha 06 de febrero del 2023, debido a la falta de disponibilidad presupuestal en gasto corriente.

Estando a las atribuciones conferidas y de conformidad con el Inc. 6 del Art. 20° y en concordancia con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, la denegatoria del apoyo con personal Auxiliar de Educación a partir del mes de marzo del año en curso para la Institución Educativa Integral "Rosa de América de Quincemil- Camanti" por falta de disponibilidad presupuestal en gasto corriente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, el presente Acuerdo Municipal, al Gerente Municipal, al Director de la I.E. a la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, y a las áreas administrativas que correspondan, para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAMANTI - QUINCENIL
GESTION 2023 - 2026

Renán Contreras Huilca
D.N.I.: 40507572
ALCALDE

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"